Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO

CONTRATO CVC No. 767 de 2023

OBJETO: Realizar acciones ambientales de limpieza y recuperación geomorfológica en tramos priorizados de los ríos para el mejoramiento de la capacidad hidráulica en el Distrito de Cali (ríos Cali y Lili) y los municipios de Jamundí, Florida y Caicedonia

CONTRATISTA: FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL MEDIO AMBIENTE, LA VIVIENDA, LA RECREACION, EL DEPORTE, EL COMERCIO Y EL EMPLEO FUDAMBIENT

PLAZO: A partir de la firma del Acta de Inicio del contrato, hasta el 31 de diciembre de 2023

VALOR: SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHENTA Y TRES MIL TREINTA PESOS MCTE($686,083,030.00)

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: 2645

VERIFICACION DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: CUMPLE

En el Municipio de Santiago de Cali el día 21 de Noviembre del 2023 siendo las 10:00 AM se reunieron en las instalaciones de la Grupo Intervención integral en el territorio de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, los señores: CARLOS ANDRES GARCIA RENTERIA quien actúa en nombre y representación de la empresa FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL, MEDIO AMBIENTE, LA VIVIENDA, LA RECREACION, EL DEPORTE, EL COMERCIO Y EL EMPLEO FUDAMBIENT; y ORLANDO BARRETO AGUDELO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 7542905 expedida en la ciudad de Armenia, quien actúa en su calidad de SUPERVISOR, con el fin de dar inicio a la ejecución del objeto del CONTRATO CVC No. 767 de 2023, en los términos y condiciones especiales señalados en su clausulado, luego de verificarse el cumplimiento de los requisitos contenidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

En tal sentido, las fechas específicas de iniciación y terminación del plazo contractual serán las siguientes:

Fecha de inicio: 21 de Noviembre del 2023

Fecha de Terminación: 31 de Diciembre del 2023.

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

En constancia de lo anterior se firma en el Municipio de Santiago de Cali el día 21 de Noviembre del 2023

EL SUPERVISOR,

ORLANDO BARRETO AGUDELO

POR EL CONTRATISTA,

CARLOS ANDRES GARCIA RENTERIA